



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-15-E-GDETDF-CGP

Ushuaia, Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Viernes 22 de Febrero de 2019

Referencia: Intervención de la Auditoría Interna en la Cuenta General del Ejercicio

VISTO la Resolución Contaduría General N° 17/17 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del visto regula la intervención de la Auditoría Interna en la Cuenta de Inversión.

Que de la Resolución Plenaria TCP N° 19/17 en su Anexo I establece un modelo de informe contable a aplicar por los Auditores Fiscales en el control de la Cuenta General del Ejercicio.

Que la misma resulta de similar objetivo a la Resolución del visto y a fin de complementar la información que se desprende de las mismas, se resuelve modificar el Anexo II de la Resolución de Contaduría General N° 17/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 495, artículo 95° y decreto Provincial N° 1903/18.

Por ello:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ponce Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo II de la Resolución de Contaduría General N° 17/17, por el Anexo I que acompaña la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los Responsables de las Unidades de Auditoria Interna de los entes descentralizados y autárquicos, a sus máximas autoridades, al Auditor General y al Tribunal de Cuentas de la Provincia, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Por: Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

ANEXO I

INFORME /XX, LETRA:

Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio

Organismo auditado: xxxxxx

ÍNDICE

| | |
|--|--------|
| 1 - Objeto | pag. 3 |
| 2- Alcance..... | pag. 3 |
| 3 - Normativa..... | pag. 4 |
| 4 - Conocimiento del ente..... | pag. 4 |
| 4.1 Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno..... | pag. 4 |
| 4.2 Relevamientos y tareas de control realizados..... | pag. 6 |
| 4.2.1 Misiones, Funciones y Procedimientos:..... | pag. 6 |
| 4.2.2 Análisis del funcionamiento del sistema informático:..... | pag. 6 |
| 4.2.3 Análisis de Planificación y cumplimiento de metas y objetivos planteados en la misma (Art.92, inc.b), Ley Provincial N° 495):..... | pag. 7 |
| 4.2.4 Comité de Mejora Continua..... | pag. 7 |
| 4.2.5 Evaluación de Desempeño..... | pag. 7 |
| 4.2.6 Planificación adecuada..... | pag. 7 |
| 4.2.7 Análisis de la relación insumo-producto..... | pag. 7 |
| 5 - Determinación de los procedimientos a aplicar..... | pag. 8 |
| 5.1 Evaluación del riesgo de auditoría..... | pag.8 |
| 5.2 Determinación del nivel de riesgo..... | pag. 8 |
| 6 - Procedimientos de auditoría aplicados..... | pag. 9 |
| 6.1 Presupuesto y modificaciones presupuestarias..... | pag. 9 |
| 6.2 Ejecución presupuestaria de gasto por objeto..... | pag. 9 |
| 6.3 Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros..... | pag.10 |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ponce Natalia Mariel
Ejef. Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

Contaduría General
del Estado de P.R.
San Juan, P.R.

| | |
|--|--------|
| 6.4 Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento, (base devengado y pagado)..... | pag.10 |
| 6.5 Estado de Deuda Pública..... | pag.10 |
| 6.6 Estado de Situación del Tesoro..... | pag.10 |
| 7 - Dictamen..... | pag.11 |
| 7.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto..... | pag.11 |
| 7.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros..... | pag.11 |
| 7.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base devengado y base pagado..... | pag.11 |
| 7.4 Estado de Deuda Pública..... | pag.11 |
| 7.5 Estado de Situación del Tesoro y Movimientos..... | pag.11 |

Objeto

El objeto del presente trabajo de revisión y control de los cuadros que componen la Cuenta General del Ejercicio de (...organismo auditado), es informar a las máximas autoridades, sobre nuestra opinión acerca de la razonabilidad de la información contable contenida en dichos cuadros.

A los efectos de realizar dichas verificaciones es necesario obtener información y el adecuado "conocimiento del ente" acerca de:

- La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;
- Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
- Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo;
- La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos;
- El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

Alcance

El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. En lo que fuesen de aplicación y en particular en función de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio, por lo que serán implementados algunos de los procedimientos enumerados en dichas normas y otros necesarios para el cumplimiento de la tarea encomendada, en lo que fueran de aplicación.

El presente informe, abarca asimismo un relevamiento del funcionamiento del sistema de control interno a través de sus 5 componentes y 17 principios, con las conclusiones y recomendaciones generales y particulares del examen efectuado teniendo presente el amplio

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Ponce Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

“conocimiento del ente” que poseen los que suscriben por ser parte integrante de la organización.

Normativa

Se detalla a continuación el marco normativo relevado:

- Ley Presupuesto vigente y Decreto de distribución del crédito presupuestario.
- Leyes Provinciales
- Leyes Provinciales..... (Complementarias y Modificatorias)
- Decreto Provincial
- Resolución Contaduría General N°
- Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario
- Acto administrativo de designación del Auditor Interno.
- Toda otra normativa que estime corresponder.

Conocimiento del ente

Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

El **Control Interno** es un proceso integral llevado a cabo por el titular, los funcionarios y servidores de una organización, diseñado para enfrentar los riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento.

Estos objetivos refieren a:

- **Las Operaciones:** promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que realiza el ente, como así también en la calidad de los servicios públicos que presta. Incluye asimismo el cuidado y resguardo de los activos de la Organización, contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.
- **Información o reportes:** asegurar la generación de información o reportes de manera confiable y oportuna.
- **Cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.**

En tal sentido, a continuación se expone una síntesis de los 5 componentes mencionados:

Ambiente de Control: éste abarca la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional -con la pertinente asignación de autoridad y responsabilidades-; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención de personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.

Evaluación de los riesgos: se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como “riesgo” a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Cabe considerar que previo a evaluar los riesgos, es necesario establecer los objetivos -tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área-, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo.

Actividades de Control: abarca las acciones establecidas por las autoridades mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ponce Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

Contaduría General
del Estado de P.R.

la organización. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, abarcando diversas modalidades tanto manuales como automatizadas, por ejemplo, autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño, entre otros.

Información y Comunicación: Este presenta una gran relevancia ya que la información constituye un elemento clave para la gestión y para la ejecución de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos. En ese sentido, las autoridades deben poder disponer y generar información relevante y de calidad que permita el adecuado funcionamiento del control interno.

Supervisión (monitoreo): abarca las evaluaciones aplicadas para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, está presente y funcionando.

En resumen y luego de la aplicación de los procedimientos correspondientes y fundamentalmente teniendo en cuenta el acabado conocimiento del ente que poseen los suscribientes, es que se ha podido concluir que el sistema de control interno del ente poseería un grado de seguridad razonable.

Relevamientos y tareas de control realizados:

Misiones, Funciones y Procedimientos:

Mediante (indicar acto administrativo) se establecen la estructura interna definiendo las misiones y funciones de cada una de las áreas y en particular de la Dirección de Administración y sus diferentes "Oficinas", detalla, describe y establece los diferentes procedimientos los cuales se encuentran en etapa de análisis por..... que estableció su "Mapa de Procesos" y describió a los procedimientos de Contaduría, Haberes, Compras y Contrataciones, Informática, Tesorería, Mesa de Entradas, y otros menores como "Procesos de Apoyo" diferenciándolos de los procesos misionales del Tribunal de Cuentas.

Análisis del funcionamiento del sistema informático:

Descripción del análisis efectuado en relación al presente título.

Análisis de Planificación y cumplimiento de metas y objetivos planteados en la misma (Art.92, inc.b), Ley Provincial N° 495):

Respecto al cumplimiento de este punto por parte de (organismo auditado), se ha podido verificar los siguientes informes:

Informe XXXX

Breve descripción

Informe Área de Informática:

Breve descripción

Informe de la Secretaría Legal:

Breve descripción

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ponce Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

Comité de Mejora Continua

(en caso de corresponder)

Evaluación de Desempeño

(en caso de corresponder)

Planificación adecuada

(en caso de corresponder)

Análisis de la relación insumo-producto

(en caso de corresponder)

Determinación de los procedimientos a aplicar

Evaluación del riesgo de auditoría

Esta evaluación de los riesgos, nos permite determinar los procedimientos de auditoría a aplicar, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo. La incorrecta ponderación del mismo podrá derivar en una incorrecta emisión del informe de auditoría por no haberse detectado errores o irregularidades significativas que modificarían la opinión del auditor.

Comúnmente se define que existen 3 tipos de riesgos:

- **Riesgo Inherente:** Está relacionado con las características propias de la actividad y operatoria del ente, independientemente de los sistemas de control instaurados por éste. Se encuentran fuera del control del auditor.
- **Riesgo de control:** Está relacionado con las debilidades del sistema de control interno del ente para detectar errores y fraudes. También se encuentra fuera del control del auditor, aunque éste se puede ver mitigado con la aplicación de las recomendaciones del análisis del sistema de control interno.
- **Riesgo de no detección:** Este es el único atribuible directamente a la tarea del auditor y significa que los procedimientos de auditoría no son eficaces para detectar errores o fraudes significativos.

Durante el proceso de evaluación de los niveles de riesgos, se combinarán 3 elementos que ayudarán a medir los mismos: 1° la significatividad del componente, 2° la existencia de factores de riesgo y su importancia relativa; 3° la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

Determinación del nivel de riesgo

De las evaluaciones realizadas se ha podido determinar un nivel de riesgo bajo concordante con la verificación de funcionamiento razonablemente bueno del sistema de control interno con lo cual se puede determinar un programa de procedimientos sustantivos a aplicar concordante con el funcionamiento del sistema de control interno y los riesgos implicados.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ponce Natalia Mariel
Cefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
FONDO PERMANENTE
CONTADURÍA GENERAL

Procedimientos de auditoría aplicados

Presupuesto y modificaciones presupuestarias

A continuación, se detalla la documentación respaldatoria de los actos administrativos correspondientes a la distribución analítica de los créditos presupuestarios y de las modificaciones presupuestarias realizadas:

- Ley Provincial de Presupuesto vigente.
- Decreto de distribución analítica del gasto.
- Detalle de actos administrativos

Ejecución presupuestaria de gasto por objeto.

En el estado de ejecución presupuestaria de gastos del organismo a la fecha de cierre de ejercicio, se analizó con relación a los créditos los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas (aumentos/disminuciones), el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados, pagados y saldos no utilizados del ejercicio económico XXXX.

Se constató que el importe consignado como Crédito Vigente por xxxxxx, sea el resultante del Crédito Original considerando sus modificaciones (aumentos/disminuciones).

(A continuación incluir análisis crédito vigente versus crédito ejecutado, incluir cuadros comparativos y relaciones porcentuales).

Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros.

Se constató que el importe consignado como Definitivo por \$, es el resultante del Formulado considerando sus modificaciones (aumentos/disminuciones). Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del estado de ejecución de recursos

(A continuación incluir análisis de recursos presupuestados versus recursos ejecutados, incluir cuadros comparativos y relaciones porcentuales).

Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento, (base devengado y pagado).

(A continuación incluir descripción del análisis efectuado en relación al presente estado):

- En relación a los recursos expuestos en el el EAIF (base devengado y pagado).
- El relación a los gastos expuestos en el EAIF (base devengado)
- Analizado por debajo de la línea.....

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ponce Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

Legislación y Contabilidad
Contaduría General
2023

Estado de Deuda Pública.

(A continuación incluir descripción del análisis efectuado en relación al presente estado).

Estado de Situación del Tesoro.

(A continuación incluir descripción del análisis efectuado en relación al presente estado).

Dictamen

Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto.

En mi opinión el estado de ejecución presupuestaria de gastos, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.

En mi opinión el estado de ejecución presupuestaria de recursos, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base devengado y base pagado.

En mi opinión el Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento (base pagado y base devengado),, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de Deuda Pública.

En relación con el estado de deuda pública....., por lo que el cuadro bajo análisisla situación al cierre del ejercicio.

Estado de Situación del Tesoro y Movimientos.

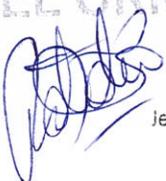
En mi opinión el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro....., en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos al cierre de los rubros del activo y pasivo del organismo.

Digitally signed by MOYA Daniel Alfredo
Date: 2019.02.22 12:36:25 ART
Location: Tierra del Fuego

Daniel Alfredo Moya
Contador General
Contaduría General de la Provincia
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ponce Natalia Mariel
Jefa Dpto. Fondos Permanente
Contaduría General

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.02.22 12:36:38 -03'00'

